



AYUNTAMIENTO DE COX

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2022 el expediente N°15/2022SC de modificación de créditos por suplemento de créditos y el N°2/2022RE de reconocimiento extrajudicial de créditos en el presupuesto del ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Cox, 9 de marzo de 2022
El Alcalde,

Fdo.: Antonio José Bernabéu Santo